

## IRLANDA

### EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS CONTRIBUCIONES A LA PENSIÓN

---

El Instituto para la Investigación Económica y Social de Irlanda, *The Economic and Social Research Institute, ESRI*, publicó el pasado 24 de mayo un estudio sobre el tratamiento fiscal de las contribuciones al régimen de pensiones.

En su análisis ESRI examina el tratamiento fiscal actual de las contribuciones a la pensión, así como algunas alternativas ampliamente discutidas, como la equiparación de la desgravación para trabajadores con altos y bajos ingresos. El análisis engloba tanto las contribuciones explícitas del sector privado como el valor implícito de las pensiones públicas.

La mayor parte de los países de la OCDE afrontan el doble reto de idoneidad y sostenibilidad de sus sistemas de pensiones. El envejecimiento de la población, la caída de los índices de natalidad y unos niveles de empleo anquilosados hacen que cada vez resulte más difícil financiar los ingresos de los mayores mediante los impuestos de la población en edad laboral. Irlanda se encuentra también en esta situación, aunque al tener una tasa de natalidad relativamente alta, posee cierta ventaja respecto a muchos países comunitarios.

La sociedad irlandesa viene reclamando una reforma del sistema de pensiones, públicas y privadas, desde hace décadas. Aunque la OCDE reconoce la situación de privilegio que disfruta Irlanda con respecto a otros países, le ha recomendado que continúe adaptando y ajustando al sistema de pensiones de manera que pueda proporcionar unas prestaciones adecuadas y asequibles a largo plazo. En un informe de Collins and Hughes de 2017 también se solicitaba una reforma del sistema de pensiones, cuestionando la efectividad de las políticas actuales, centradas en la incentivación del ahorro para la jubilación. La reforma se encuentra ya en marcha, habiéndose aumentado la edad de jubilación de 65 a 66 años y habiendo anunciado las nuevas edades de jubilación: 67 en 2021 y 68 en 2028.

Las pensiones estatales en Irlanda no están relacionadas con los ingresos. Por ello, conseguir una adecuada jubilación acorde a los ingresos obtenidos en activo, para aquellos con ingresos medios y altos, depende de la complementación a través de pensiones privadas. Los instrumentos políticos para potenciar las pensiones privadas son los incentivos fiscales y, potencialmente, las disposiciones legislativas sobre disponibilidad de programas de pensiones para empleados y su funcionamiento. Estas normas pueden exigir desde la suscripción obligatoria de un plan de

pensiones, hasta acuerdos por los cuales la inclusión es automática a menos que se opte por no participar del plan.

Este estudio se centra por tanto en el tratamiento fiscal de las contribuciones a las pensiones, elemento importante en la fiscalidad global de las pensiones junto con los ingresos generados por la inversión de las pensiones y las pensiones concretas que se abonan. Se ofrece una visión parcial sobre la materia, incluyendo nuevas ideas, pero sin citar directamente recomendaciones políticas. Para poder realizar recomendaciones políticas sería necesario tener en cuenta otros muchos factores que no se consideran en el informe.

El informe considera los siguientes aspectos:

- Contabilización del coste de la desgravación fiscal en las contribuciones a pensiones privadas, ocupacionales y públicas relativas a un escenario sin reducción impositiva en las aportaciones a la pensión. Estos cálculos son similares a los asumidos por el Ministerio de Hacienda y están sujetos a las mismas limitaciones y condiciones;
- Simulación del coste de cambiar la estructura de la desgravación fiscal utilizando límite inferior en la desgravación y analizando una tasa estándar de exención y una tasa de exención híbrida;
- Recrear las consecuencias distributivas de tales reformas;
- Discutir posibles respuestas de comportamiento a cualquier reforma.

El análisis reexamina el coste de la desgravación fiscal sobre las contribuciones a las pensiones comparándolo con un escenario de referencia en el que se gravan las contribuciones a los fondos de pensiones tanto de entrada como de salida, tal y como se hace con los costes de Hacienda. Asimismo, en el análisis, que utiliza datos de las encuestas sobre el coste de vida de 2013 y 2014, realizadas por la Oficina Central de Estadística, CSO, se muestra que el modelo SWITCH<sup>9</sup> replica ampliamente la escala de desgravación identificada por Hacienda. (1.300 millones anuales, aproximadamente) y confirma que **la mayoría de las ganancias de la desgravación fiscal sobre las contribuciones se concentran en la mitad superior de la distribución salarial. Las parejas con dobles ingresos disfrutan de mayores ventajas, seguidas de los padres solos, las parejas con una sola fuente de ingresos y los trabajadores sin hijos.**

---

<sup>9</sup> Método de cálculo de prestaciones sociales utilizado por ESRI.

Hay que tener en cuenta el peso del apoyo financiero del Gobierno a las pensiones del sector público (que constituye una "retribución en especie" para los empleados del sector público) que incrementa el coste estimado de la desgravación sobre las contribuciones a las pensiones en casi 800 millones de euros anuales. **El coste de la desgravación fiscal en las pensiones del sector público**, añadiendo estas contribuciones implícitas del empleador, por parte del gobierno, **representa más de la mitad del coste total de la desgravación fiscal sobre las contribuciones a las pensiones.**

Dado que existen notables diferencias en el tratamiento fiscal de las pensiones en los diferentes Estados, no hay tratamiento fiscal único que deba ser considerado superior y extrapolable a nivel global. El análisis se centra en las implicaciones a un primer nivel (antes de percibir variaciones en los ahorros o cambios en la oferta de mano de obra disponible) y en algunas reformas ampliamente discutidas en la tributación de las pensiones (Ministerio de Asuntos Sociales y Familia, 2007).

A través de SWITCH se simulan una serie de reformas al tratamiento fiscal actual de las pensiones, incluida la reducción a la mitad del límite de desgravación y el cambio a una tasa normalizada de exención del 20%-30%. Estos escenarios dan lugar a un ahorro de entre el 5 y el 46% del coste total de la desgravación sobre las aportaciones a la pensión (sin tener en cuenta respuestas de comportamiento). En todos los marcos considerados, **son los hogares más ricos los que sufren mayor pérdida, siendo estas mínimas en el caso de alterarse el límite de desgravación fiscal. En el caso de estandarización de la desgravación fiscal, los hogares más ricos pierden mucho más que los más pobres, lo que lleva a una convergencia en la distribución de las ventajas de la desgravación fiscal.**